HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 355

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON TAREAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

3rr

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

23

San Isidro, 10 de junio 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación que se observa en el centro comercial de la Localidad de San Isidro respecto del control y ordenamiento del tránsito vehicular, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y comerciantes manifiestan su preocupación por la escasa presencia de inspectores de tránsito en el área del centro comercial.

Que diariamente se verifican numerosas infracciones de tránsito que afectan la circulación vehicular y peatonal, así como la seguridad vial de quienes concurren a la zona.

Que es frecuente observar vehículos estacionados en infracción, motocicletas sobre las veredas, automóviles detenidos en doble fila, espacios reservados para transporte de caudales ocupados indebidamente y camiones realizando tareas de carga y descarga fuera de los horarios permitidos.

Que dichas conductas generan inconvenientes para la movilidad urbana, dificultan la circulación y contribuyen al desorden en una de las zonas comerciales más concurridas del Partido.

Que resulta necesario conocer las medidas de control y fiscalización que el Departamento Ejecutivo lleva adelante en dicho sector.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, informe sobre las tareas de control y fiscalización de tránsito que se desarrollan en el centro comercial de la ciudad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano, Just. y Legislación

SAN ISIDRO 10 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:32
RECIBIDO